



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **381** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

**23 DIC 2014**

**VISTOS:** La Carta N° 004-2014-CONS.MASEC del 30.11.2014, el Informe N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GRI-DO-KIOR del 04.12.2014, el Informe N° 2654-2014/GRP-440310 del 18.12.2014, el Memorando N° 964-2014/GRP-440300 del 18.12.2014, el Informe N° 392-2014/GRP-440320-HMSH del 22.12.2014 y el Informe N° 1235-2014/GRP-440320 del 22.12.2014, relacionados con la Aprobación de cronograma actualizado a inicio del Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"*.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 11.11.2014 se suscribió el Contrato N° 037-2014 entre el Gobierno Regional Piura y el Consorcio MASEC, para el Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"*; derivado de la Adjudicación Directa Pública N° 05-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria); con un monto contractual de Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Setentaicuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 227,974.00), a suma alzada, y con precios al mes de octubre de 2014, incluidos los impuestos de ley; fijándose como plazo de ejecución sesenta (60) días calendario;

Que, a través de la Carta N° 004-2014-CONS.MASEC del 30.11.2014 el representante legal en común de la Contratista Consorcio MASEC alcanza el Cronograma de Avance de Actividad Valorizado, la Programación PERT CPM y el Diagrama Gantt del Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"*, para su aprobación correspondiente; indicando que el inicio del plazo tiene como fecha 19.11.2014 y fecha de culminación 17.01.2015;

Que, mediante el Informe N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GRI-DO-KIOR del 04.12.2014, la Ing. Katty Isabel Ortiz Ruiz, Supervisora de la Obra, hace llegar el Cronograma de Avance de Actividad Valorizado, Programación PERT CPM y el Diagrama Gantt actualizado, para los fines pertinentes; indicando que la fecha de inicio de la obra es el 19.11.2014, y fecha de término 17.01.2015;

Que, con Informe N° 2654-2014/GRP-440310 del 18.12.2014 el Director de Obras declara procedente la solicitud de aprobación del Cronograma Calendario de Avance Valorizado de Actividad Actualizado, Programación PERT CPM y Diagrama GANTT, adecuada a la fecha de inicio de la Obra 19.11.2014 y la fecha de término 17.01.2015; y solicita a la Dirección General de Construcción que derive el expediente a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación a fin de que emita la resolución respectiva;

Que, a través del Memorando N° 964-2014/GRP-440300 del 18.12.2014, el Director General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación que se emita el acto resolutorio respectivo en forma oportuna;

Que, conforme se aprecia de actuados, la Supervisión del Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"* alcanza los cronogramas actualizados a la fecha de inicio de la citada actividad (19.11.2014), con la finalidad de tener facilidad para el control de los avances físicos ejecutados en la obra, en función a lo programado; en consecuencia, se hace necesario emitir la resolución de aprobación respectiva;

Que, mediante Informe N° 392-2014/GRP-440320-HMSH del 22.12.2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda declarar procedente la aprobación del Cronograma de Avance de Actividad Valorizado, Programación PERT CPM y el Diagrama GANTT actualizado al inicio del Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km.*





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **381** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

**23 DIC 2014**

4+556 – 4+633, *Distrito de Castilla, Provincia de Piura*, solicitado por el Contratista Consorcio MASEC; para lo cual se debe emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1235-2014/GRP-440320 del 22.12.2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución que apruebe el Calendario Valorizado de Avance de Actividad, Programación PERT CPM y el Cronograma Gantt actualizado al inicio del Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"*;

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI *"Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura"*, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Calendario Valorizado de Avance de Actividad actualizado, Programación PERT CPM y el Cronograma Gantt actualizado al inicio del Servicio para la Actividad: *"Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"* que presenta el representante legal del **Consorcio MASEC**; con fecha de inicio de obra 19.11.2014; fecha de término 17.01.2015, plazo de ejecución sesenta (60) días calendario; conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO MASEC** en su domicilio legal sito en **Manzana "S" Lote 06 – Urbanización Santa Ana – Distrito, Provincia y Departamento de Piura**; así como a la Supervisora **Ing. Katty Isabel Ortiz Ruiz**.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI

Ing. José Altiero Tujar Guivin  
DIRECTOR GENERAL

